

Biografías para niños

Héctor Victoria

· CONSTITUYENTE DE 1917 ·



ÁLVARO MATUTE

CENTENARIO
1917 2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Biografías
para niños

Héctor Victoria

· CONSTITUYENTE DE 1917 ·



ÁLVARO MATUTE

CENTENARIO
1917  2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN
DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN

*Presidente de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión*

RAÚL CERVANTES ANDRADE

*Presidente de la Cámara de Senadores
del Congreso de la Unión*

JUAN N. SILVA MEZA

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*

REPRESENTANTES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

Secretario de Gobernación

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

Secretario de Educación Pública

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ

Diputado Federal

ENRIQUE BURGOS GARCÍA

Senador de la República

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación*

MANUEL ERNESTO SALOMA VERA

*Magistrado Consejero
de la Judicatura Federal*

PATRICIA GALEANA

Secretaria Técnica

CONSEJO ASESOR

Sonia Alcántara Magos
Héctor Fix-Zamudio
Andrés Garrido del Toral
Aurora Loyo Brambila

Rolando Cordera Campos
Sergio García Ramírez
Olga Hernández Espíndola
Ricardo Pozas Horcasitas
Gloria Villegas Moreno

Arnaldo Córdova
Javier Garciadiego
Sergio López Ayllón
Pedro Salazar Ugarte

Biografías para niños

Héctor Victoria

· CONSTITUYENTE DE 1917 ·



ÁLVARO MATUTE



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

México, 2014



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretario de Educación Pública

Emilio Chuayffet Chemor

Subsecretario de Educación Superior

Fernando Serrano Migallón



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Directora General

Patricia Galeana

Consejo Técnico Consultivo

Fernando Castañeda Sabido, Luis Jáuregui,
Álvaro Matute, Érika Pani, Ricardo Pozas Horcasitas,
Salvador Rueda Smithers, Adalberto Santana Hernández,
Enrique Semo, Mercedes de Vega Armijo
y Gloria Villegas Moreno.

1ª edición: INEHRM, 1987

2ª edición, abril 2014

1ª reimpresión, mayo 2014

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (obra completa)

ISBN: 978-607-9276-69-0, Héctor Victoria (de la serie “Biografías para niños”)

Derechos reservados

- © Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)
Francisco I. Madero núm. 1, San Ángel,
Del. Álvaro Obregón, México, 01000, D. F.

www.inehrm.gob.mx

Impreso y hecho en México

PRESENTACIÓN

Patricia Galeana

Con palabras e imágenes, una biografía refleja la vida condensada de una persona y del mundo que la rodeaba. Ofrece descripciones y datos importantes del protagonista que nos interesa conocer: su lugar de origen, su familia, su educación, su formación profesional, sus logros, los retos que superó, sus inquietudes, sus ideales y la manera en la que ayudó a mejorar una situación, e incluso a transformar un país entero.

Una biografía gira alrededor de una persona que vivió en el pasado y cuyas acciones y pensamientos llegan a nuestro presente bajo la forma

de un nombre propio, de una fecha para recordar, de un logro o de una conquista social de la cual nos vemos beneficiados. La serie “Biografías para niños” del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) nos muestra a hombres y mujeres, niños y adultos, que dejaron huella en la historia por la importancia de sus actos. Su conocimiento nos enriquece, nos permite acercarnos a los personajes que han construido nuestro país.

La Secretaría de Educación Pública, a través del INEHRM, desea que los niños y jóvenes conozcan la vida de los personajes que vivieron durante la Revolución Mexicana, entre 1910 y 1917, por una razón esencial: con su talento, su compromiso político y su vocación social ayudaron en la redacción y promulgación de nuestra *Constitución Política*, vigente desde el 5 de febrero de 1917 hasta la fecha.

El ser humano requiere vivir en sociedad. Para tener una convivencia armónica, establece una serie de normas que se reúnen en la

Constitución. Estas normas las debemos respetar todos, para vivir en paz, en democracia.

México y su sistema público educativo depositan sus esperanzas en nuestros niños y nuestras niñas, porque representan el futuro de un país próspero, de libertades y realizaciones colectivas. Este futuro se construye en el presente mediante el conocimiento y la asimilación de nuestro pasado.

En esta serie, el público infantil tendrá a su alcance las biografías de algunos diputados constituyentes de 1917: Heriberto Jara, Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas, Pastor Rouaix y Héctor Victoria. Conócelas y atesora nuestro pasado.

Héctor Victoria

El sindicalista yucateco Héctor Victoria (1886-1926) fundó la Unión Obrera de Ferrocarrileros y ejerció el periodismo político en defensa de la

8 • Presentación

lucha obrera. Se unió a la revolución maderista y posteriormente al constitucionalismo. Durante la gubernatura de Salvador Alvarado formó parte del Ayuntamiento de Mérida y como diputado al Congreso Constituyente de Querétaro intervino en la discusión del artículo 123.



Biografías para niños



Conkal, Yucatán.

Yucatán, cuna de Héctor Victoria

¿Ya viste en el mapa dónde está Conkal? Ahí, en Yucatán, cerca de Mérida que es la capital, un poco más al norte, rumbo a Chikxulub. ¡Qué

extraños nombres! ¿Verdad? Son mayas. Si un día vas a Yucatán no te extrañe oír hablar en ese idioma a alguna gente y, sobre todo, te vas a dar cuenta de que los nombres de muchos pueblitos y ciudades son mayas, así como también varios platillos.

En Yucatán vivían los mayas, quienes dejaron unas pirámides hermosas y tuvieron una civilización muy avanzada. A eso se deben los nombres de los lugares que mencionamos antes. El que nos interesa, sobre todo, es Conkal, porque ahí, el 19 de septiembre de 1886, hace más de cien años, nació Héctor Victoria.



En la zona de Conkal la gente se dedicaba a cultivar el henequén. Ésta es una planta que parece maguey, del cual se extrae una fibra que, convertida en hilo, puede servir para fabricar costales, cuerdas y hasta tapetes y

hamacas. Por la época que nació Victoria y sobre todo unos años después, el henequén era el producto más importante para la mayor parte de la gente de Yucatán.

Y es que el henequén se vendía muy bien fuera de México, tanto en los Estados Unidos, como en varios países de Europa. De México salían miles de pacas de henequén, el cual en el extranjero era conocido como henequén-sisal o nada más sisal. Eso hizo que el estado de Yucatán fuera rico, pero en realidad sólo unos cuantos se beneficiaban de esa riqueza.

Victoria se prepara y empieza a trabajar

Héctor Victoria se dio cuenta de las diferencias entre ricos y pobres desde muy joven, en especial cuando se fue a vivir a la capital, Mérida. En esta ciudad se construían enormes casas, muy lujosas que amueblaban con objetos que

traían en barco desde Europa. El Paseo Montejo, que es la avenida principal de Mérida, se parecía a las mejores calles de París, Madrid o Viena. Pero más allá, en las orillas de la ciudad y más que nada, en el campo, los agricultores mayas vivían en la miseria, no recibían educación, comían mal y estaban sujetos a la voluntad de los dueños de las haciendas donde se cultivaba el henequén. Héctor Victoria vio que eso no era justo y se preguntaba por qué unos cuantos tenían mucho mientras la mayoría de la población no tenía nada.

Estudió el bachillerato en el Instituto Literario de Mérida y como no quiso dedicarse a las labores relacionadas con el henequén, empezó a trabajar en los ferrocarriles.

En esa época el ferrocarril acababa de llegar a Yucatán, donde se tendían las vías férreas para comunicar poco a poco a todo el estado y poder trasladar el henequén de los centros de producción al puerto de Progreso, donde se embarcaba para el exterior. A Héctor, pues, le llamó la



Ferrocarriles de vapor.

atención este medio de transporte y aprendió el oficio de mecánico ferrocarrilero.

Comienza la Revolución

En 1909, cuando ya Héctor era un joven de 23 años, Francisco I. Madero había iniciado una campaña para ser presidente de la República en lugar de Porfirio Díaz, quien ya tenía más de treinta años gobernando México de una manera muy autoritaria y permitiendo que existieran grandes desigualdades, como las que menciona-



Héctor Victoria.

mos a propósito de los que tenían mucho y los que tenían poco. Madero quería libertad y que se respetara el voto de los ciudadanos, para que los gobernantes fueran electos auténticamente por mayoría, como decía la Constitución.

Para que lo conociera la gente, Madero hizo una gran gira electoral por muchos de los estados de la República y fue a dar a Yucatán, donde despertó simpatías e inquietudes. Más adelante, en 1910, cuando Porfirio Díaz no respetó las elecciones, Madero dio a conocer el Plan de San Luis en el que invitaba a la población a levantarse en armas contra la dictadura e iniciar una lucha por la democracia el 20 de noviembre de 1910.

Madero fue escuchado en muchos estados, pero la Revolución se desarrolló sobre todo en el norte. En Yucatán hubo poca agitación. La gente estaba pendiente de lo que pasaba en Chihuahua, que fue donde más acción hubo entre noviembre de 1910 y mayo de 1911, cuando, después de la toma de Ciudad Juárez por los revolucionarios, Porfirio Díaz presentó su renuncia y unos días después se marchó del país por Veracruz, donde abordó un barco hacia Europa.

Los obreros se organizan

Desde antes de la Revolución que acaudilló Francisco I. Madero, los trabajadores se habían comenzado a agrupar, lo cual estaba prohibido. Ellos debían obedecer en todo a los patrones, quienes los hacían trabajar más horas de las que el cuerpo podía aguantar; si se enfermaban, no les perdonaban las faltas y, o los corrían o les bajaban el sueldo. Les pagaban muy poco y cuan-

do se tenían que retirar porque ya estaban muy viejos, no les daban nada. Los obreros trataban de organizarse para luchar por obtener mejores sueldos, indemnizaciones por accidentes de trabajo o por enfermedad, y otras muchas cosas que los patrones no respetaban; hacían perseguir a todo trabajador que intentara formar uniones o sindicatos.

En México la organización de obreros más importante fue la Casa del Obrero Mundial que trató de extender su influencia por todo el país.



Trabajadores ferrocarrileros.

En Mérida, antes de que esa agrupación funcionara, Héctor Victoria y otros de sus compañeros iniciaron los trabajos para formar una Unión Obrera de Ferrocarrileros y en 1911 esta agrupación estalló la primera huelga de su gremio en Yucatán.

A Héctor se le nombró secretario de la organización, pues además de ser un obrero preparado, sabía lo que era el sufrimiento de los trabajadores ya que había perdido un ojo en sus labores.

Victoria desempeñó con eficacia su encargo y, además, ejerció el periodismo de combate en favor de las luchas obreras.

Mientras tanto, en el país se iniciaba una época en que se respetaban las opiniones y las agrupaciones. Los trabajadores empezaban a gozar de una libertad que no habían conocido durante el largo gobierno de Porfirio Díaz. Y no sólo eso, sino que también se trataron de mejorar sus condiciones de vida. En la Cámara, los diputados presentaron proyectos para que

hubiera una cuota fija de salario mínimo y no fueran los patrones los que decidieran cuánto tenían que pagar. También se sugirió que hubiera jornadas máximas de trabajo, es decir, el número de horas diarias que debía laborar un obrero.

La lucha contra Huerta

Pero estos proyectos no llegaron a realizarse; no se convirtieron en leyes porque, en febrero de 1913, el general Victoriano Huerta en combinación con otros individuos, se rebelaron contra el presidente Madero. Éste fue obligado a renunciar y después lo mataron, al igual que al vicepresidente José María Pino Suárez. Todo lo que se había avanzado en los quince meses que duró el gobierno de Madero, no sólo se detuvo, sino que se trató de hacerlo retroceder durante la presidencia de Huerta.

Cuando en octubre los diputados protestaron por otro asesinato, el del senador Belisario Do-

mínguez, Huerta mandó disolver las cámaras y metió a la cárcel a muchos de los diputados. Ya no había ni libertad ni posibilidad de mejorar.

Pero la situación no podía permanecer así. El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, desde marzo de 1913 organizó la lucha contra Huerta, que pronto se extendió en el norte desde Coahuila hasta Sonora. A esta etapa de la Revolución se le conoce como la Revolución Constitucionalista porque trataba de establecer el orden constitucional que había roto el usurpador Huerta.

Así, en el caso de Yucatán, la presidencia de Victoriano Huerta favorecía a los grandes hacendados dueños del henequén, ya que podían seguir explotando libremente a los peones.

Por su parte, Venustiano Carranza sabía que el triunfo debía ser nacional y no limitarse a ganar batallas en una sola región. Además había que obtener recursos para la Revolución y las exportaciones de henequén de Yucatán eran una buena fuente de financiamiento. Así, mediante

un proceso lento se aliaron los grupos populares yucatecos con los constitucionalistas.

El año de 1914 fue decisivo. En julio, Huerta presentó su renuncia y huyó del país. La revolución constitucionalista había triunfado.

El Constitucionalismo en Yucatán

Todavía quedaba mucho por hacer y había que vencer varios obstáculos.

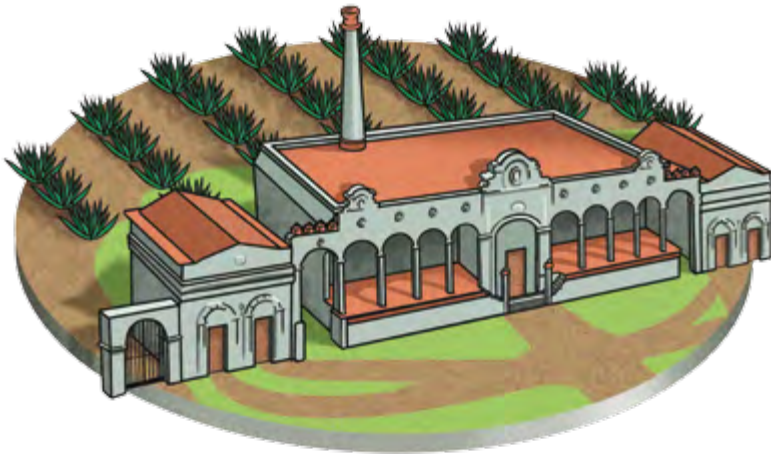
Una de esas resistencias eran los hacendados henequeneros, que no veían con buenos ojos el triunfo de Carranza. Él lo sabía y, después de haber enviado a Yucatán a algunos comandantes que no funcionaron como se esperaba, decidió comisionar al general Salvador Alvarado en calidad de comandante del Cuerpo de Ejército del Sureste y gobernador provisional de Yucatán. Alvarado, nacido en Sinaloa, había destacado dentro del grupo de revolucionarios sonorenses.



Trabajadores de henequén.

ses. Con él se pudo dar la alianza entre los trabajadores yucatecos y los revolucionarios constitucionalistas. Esto sucedió en 1915.

Por su parte, los hacendados pactaron con el coronel Abel Ortiz Argumedo para impedir que los campesinos y los trabajadores se sublevaran. Pero de nada les valió porque Alvarado derrotó pronto a Ortiz Argumedo y estableció su gobierno. Los yucatecos lo apoyaron. Pronto se llevaron a cabo las elecciones para designar en



Hacienda henequenera.

Mérida el nuevo Ayuntamiento y Héctor Victoria fue nombrado miembro del mismo.

El grupo de trabajadores organizados entre los que figuraban Victoria y otros ferrocarrileros como Carlos Castro Morales, facilitaron las cosas para el general Alvarado, porque aunque éste tuviera buenas ideas, si no contaba con la alianza del pueblo, hubiera sido imposible que se hiciera una verdadera revolución, como lo fue la yucateca. Había líder y había pueblo.

Así, de 1915 a 1917, realizaron unas reformas muy interesantes en Yucatán. Si lo que proporcionaba la riqueza era el henequén, había que saber cómo lograr que esa riqueza les tocara a todos. Se hicieron, entonces, dos cosas: administrar bien la venta del henequén y repartir de manera justa las ganancias.

Para administrar el henequén se creó la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, cuyo trabajo consistía en reunir toda la producción y negociar su precio ante los compradores internacionales. De ese modo, los hacendados que tenían mucho henequén no perjudicaban a los que tenían poco. Antes de la Reguladora, unos cuantos hacendados eran los que ponían los precios. Como a ellos lo que les interesaba era vender gran cantidad de pacas, lo podían hacer



a precios bajos; en cambio, a los pequeños productores que no tenían mucho, no les convenía que costara poco. Entonces ellos resultaban perjudicados y tenían que venderle a los muy ricos. La Reguladora sustituyó a estos últimos e hizo a todos socios, de manera que opinaran cuáles eran los precios que les convenían y después se repartían los ingresos de manera justa.

Pero hay algo más. Lo que acabamos de decir es algo que pertenece a la economía. Si las reformas sólo hubieran sido económicas no hubiera pasado gran cosa. Las reformas eran o tenían que ser también sociales. Hacer que la nueva riqueza beneficiara a la comunidad. Para eso, el gobierno de Alvarado tomó varias medidas importantes.

La primera fue la liberación de los peones, que se encontraban en una posición parecida a la esclavitud. Esa liberación consistió en obligar a los patrones a pagarles salarios justos para que mejoraran sus condiciones de habitación, salud y educación. Con los impuestos que se les apli-

caba a los productores de henequén y la aportación de la Comisión Reguladora, se hicieron muchas obras de beneficio para los campesinos, por ejemplo, la Ciudad Escolar de los Mayas. En 1915 y 1916 los hombres del campo yucateco comenzaron a sacar provecho de una situación que antes no habían conocido. De esa manera las reformas funcionaban en Yucatán.

El Congreso Constituyente

Mientras tanto, en el resto del país los esfuerzos de los mexicanos se encaminaban hacia la paz. Para ponerse de acuerdo sobre la forma como habría de organizarse a la Nación, Venustiano Carranza convocó en 1916 a los mexicanos a elegir un Congreso Constituyente, que discutiría un proyecto de reformas que el propio Carranza enviaría y que tendría como fin elaborar una nueva Constitución para México.

Casi toda la Nación respondió al llamado de Carranza. Sólo en algunas regiones de Morelos

y de Chihuahua no pudieron organizarse elecciones para el Congreso porque había guerra.

En todos los demás estados no hubo problemas y se contó con una gran representación, esto quiere decir, que esos más o menos doscientos señores que resultaron electos diputados constituyentes, representaban a los mexicanos de todo el país. Y por cierto, el país se divide en distritos y en cada distrito se nombra a dos representantes, uno que es el principal y que recibe el nombre de *propietario* y otro que



Teatro Iturbide, Querétaro.

es el *suplente* y que va al Congreso a sustituir al *propietario* si éste se enferma o si renuncia a su representación.

En fin, el Congreso se reunió en la ciudad de Querétaro en un teatro que se llamaba Iturbide y que era el teatro más grande e importante de la ciudad. Ahora se llama Teatro de la República y está muy bonito. Si vas a Querétaro lo puedes visitar. Ahí estuvieron reunidos los diputados constituyentes por más de dos meses.

El Congreso se iniciaba el primero de diciembre de 1916, pero antes era necesario que se revisaran las credenciales de los diputados, para ver si su elección había sido correcta. En algunos casos hubo dudas, pero todo quedó arreglado.



Constitución de 1917.

Los constituyentes tenían edades diferentes. Los más jóvenes contaban con 25 años, que era la edad mínima para ser diputado; también había representantes de 60 años, pero la mayoría no llegaba a los 40.

¿Tú crees que se estudia para ser constituyente? Realmente no. Hace falta saber algo de leyes y para eso hubo entre los diputados muchos licenciados. Pero también hubo ingenieros, médicos, profesores de escuela, obreros como Héctor Victoria, y muchos de ellos también habían destacado como militares. En realidad, antes se habían dedicado a otra cosa, pero se incorporaron a la Revolución y en ella aprendieron cómo organizar los ejércitos y se convirtieron en generales, y además, en generales victoriosos.

Lo que todos debían ser era revolucionarios. Todos habían hecho algo por la Revolución. Por eso los eligieron diputados constituyentes, porque si en México había sucedido una Revolución, de lo que se trataba era de hacer las nuevas leyes revolucionarias.

Algunos, como ya dijimos, sabían cómo funcionaban los congresos. Los licenciados habían estudiado eso y otros, algunos cuantos, habían sido diputados en la época del presidente Madero.

Las nuevas leyes

Cuando se inició en Querétaro el Congreso, el presidente Carranza envió un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. Pero la mayoría no estuvo de acuerdo y quería que las nuevas leyes favorecieran más al pueblo. Entonces se crearon comisiones para revisar los artículos y ver si se quedaban como los presentaba el proyecto o se cambiaban, para que las leyes fueran mejores.



La comisión daba lectura al nuevo texto del artículo y lo proponía a la asamblea. Entonces algunos pedían la palabra para hablar a favor o en contra del artículo propuesto.

Ya que se consideraba suficientemente discutido, se pasaba a votación y entonces, o se aceptaba y ya formaba parte de la nueva Constitución o se regresaba a la comisión para que lo redactara de nuevo, con las observaciones que les habían hecho los otros constituyentes.

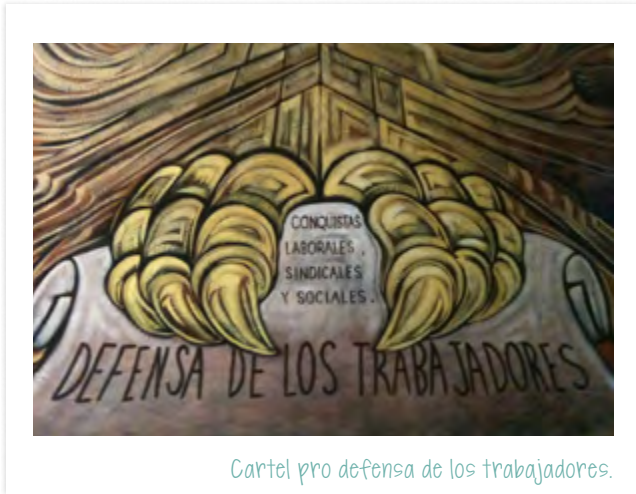
El diputado Victoria expone sus ideas

Victoria habló poco en el Congreso, pero muy sustancioso. Cuando se presentó la primera redacción del artículo 5o., relativo a la cuestión de que nadie puede ser obligado a desempeñar un trabajo sin la debida paga, a menos que les sea impuesto como pena por un delito, tanto Victoria como otros diputados pidieron que la comisión lo revisara y lo escribiera de nuevo. Así pasó casi todo el mes de diciembre y ya para el día 26 se volvió a presentar el texto del artículo. Fue entonces cuando Victoria pidió la palabra.

En el artículo 5o. se trataba de decir todo lo que tuviera que ver con el trabajo. Para Héctor Victoria la nueva redacción era escasa. Cuando ocupó la tribuna dijo que él iba a hablar como un obrero que quería que lo que se había alcanzado en Yucatán beneficiara a los trabajadores de toda la República:

—Señores diputados, un representante obrero del estado de Yucatán viene a pedir aquí se legisle radicalmente en materia de trabajo. Los asuntos que deberá contemplar este artículo son: jornada máxima, descanso semanario y salario mínimo; higienización de talleres, fábricas y minas; prohibición de trabajo nocturno a las mujeres y niños; seguro e indemnizaciones en caso de accidentes y creación de tribunales de conciliación y arbitraje.

Todos esos enunciados fueron tomados en cuenta para formar parte, de un nuevo artículo dedicado exclusivamente al trabajo y la previsión social. Este fue el artículo 123 y se convirtió en uno de los más importantes y revolucionarios de la Constitución.



Cartel pro defensa de los trabajadores.

En las constituciones anteriores, no sólo en las mexicanas sino en las de otros países, sólo se garantizaba la libertad de trabajo. Pero el hecho de que se dijera en ellas todo lo que se debía observar en relación con el trabajo era algo completamente nuevo. El artículo 123 es largo y tiene muchas secciones. En ellas se menciona lo que propuso Héctor Victoria y, desde luego, más cosas que se les ocurrieron a otros diputados. El resultado fue convertir en ley lo que era un conjunto de aspiraciones de los obreros que pelearon en la Revolución por mejorar las condiciones de los trabajadores en general.



Trabajadores y sus familias.

Se estableció así que se debían laborar ocho horas diarias, las cuales configurarían un turno de trabajo. Si un obrero estaba de acuerdo en trabajar más, entonces se le deberían pagar horas extras. También se establecía un día de descanso semanal; y, si los dueños de alguna fábrica querían que permaneciera abierta y que la producción continuara, tenían que pagar extra la jornada de trabajo en día de descanso. Con eso se buscaba que el trabajador tuviera una vida más humanizada, es decir, que pudiera convivir con su familia, salir a pasear, distraerse

y descansar, para no dejar toda su energía en la fábrica.

El salario mínimo era esencial, porque antes los patrones pagaban lo que querían, y no lo que los trabajadores debían ganar. De la manera como quedaba establecido en la Constitución, debía fijarse un salario básico a partir del cual el obrero obtuviera su remuneración justa.

La cuestión de la higienización de los centros de trabajo, ya fueran fábricas, talleres o minas era muy importante, puesto que con ello se garantizaba la salud del trabajador. Asimismo debía quedar asentado que si se presentaban enfermedades o accidentes, el obrero tenía derecho a seguir recibiendo su salario y la curación.

También estaba el punto de prohibir el trabajo nocturno de mujeres y niños. Así se estableció que no podían trabajar los menores de 14 años, porque estaban en edad escolar y debían recibir educación. Sobre esto también había un artículo importante en la Constitución, el 3° El trabajo nocturno podía resultar peligroso para

mujeres y niños, no sólo por el trabajo en sí, sino por el traslado de su casa a los centros laborales y viceversa.

Lo de los tribunales que proponía Victoria era más complicado. Se hablaba entonces de que debía establecerse un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Esto quiere decir que fuera de todo el país. Pero además, significaba que este tribunal debía lograr la conciliación, es decir, ayudar a los obreros y patronos a ponerse de acuerdo en caso de conflicto, porque la nueva Constitución incluyó el derecho de los obreros a la huelga, en caso de que se violaran las



Manifestación de trabajadores.

condiciones de trabajo pactadas en un contrato. También los patrones tenían derecho al paro, en caso semejante. Si esto sucedía, las dos partes debían acudir al tribunal y ahí discutir las diferencias. Si la conciliación no llegaba, entonces el tribunal servía de arbitro y establecía su veredicto y decía lo que las partes tenían que hacer.

Pues bien, Héctor Victoria quería que no sólo hubiera un Tribunal Federal, o sea para todo el país, sino también tribunales estatales, porque se había dado cuenta que las cosas no eran iguales en su Yucatán que en Sonora, por ejemplo, y lo que resultara positivo para un lugar, tal vez no lo fuera para otro. Él pensaba que era mejor que cada estado estableciera ciertas características locales, guardando desde luego las características generales propias de todo el país.

En resumen, la intervención de Héctor Victoria fue breve pero muy importante. De sus inquietudes, compartidas con otros compañeros constituyentes, surgió una de las legislaciones más destacadas de la Revolución Mexicana. Eso

permitió que México fuera uno de los países donde el derecho de los trabajadores, o derecho laboral, resultara muy avanzado.

De vuelta en Yucatán

Héctor Victoria siguió luchando en favor de los trabajadores. Regresó a Mérida, donde en 1918 fue electo diputado para el Congreso del estado de Yucatán, donde estuvo sirviendo durante cuatro años, hasta 1922. Desde ahí apoyó a los gobiernos revolucionarios yucatecos de Carlos Castro Morales y Felipe Carrillo Puerto. Con



Diputación de Yucatán.

este último gobernador, uno de los más distinguidos de la historia yucateca y nacional, pasó Victoria a ser consejero de Ferrocarriles Unidos de Yucatán.

Hombre sencillo y modesto, vivió tratando de que sus ideales en favor de los trabajadores se convirtieran en realidad. Murió el último día del año de 1926, a los 40 años de edad. De su vida, aunque se sabe poco, es necesario tomar ejemplo. Fue un revolucionario honrado que llevó a la máxima representación nacional la voz de los trabajadores que en el Yucatán revolucionario de su tiempo alcanzaron las libertades y garantías que antes no habían conocido.



Héctor Victoria

Se terminó de imprimir en abril de 2014,
en los talleres del Departamento de Reproducciones
Gráficas de la SEP, Dr. Mariano Azuela núm. 197,
Col. Santa María La Ribera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06400, México, D. F.

Su tiraje consta de 4 000 ejemplares

El libro que tienes en tus manos se editó
por primera vez en el INEHRM en 1987
bajo la serie “Biografías para niños”, coordinada
por Begoña C. Hernández y Lazo y con la asesoría
de Aurora Cano Andaluz

PATRICIA GALEANA

Coordinadora general de la actual edición

LOURDES MARTÍNEZ OCAMPO

Dirección editorial

RAFAEL HERNÁNDEZ ÁNGELES

*Encargado de la Colección
Gráfica y de Sonido de la Fototeca INEHRM*

ANTONIO NOEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Cuidado de la edición

LILIANA CAMARGO ÁLVAREZ, ANTONIO GUTIÉRREZ y OSCAR ZAPATA

Asistencia editorial e iconografía

BERENICE OLIVA

Ilustración

JUAN JOSÉ R. TREJO

Diseño y diagramación

ADRIÁN GARCÍA

Producción

† HÉCTOR VICTORIA nació el 19 de septiembre de 1886 en Conkal, Yucatán. Estudió el bachillerato en el Instituto Literario de Mérida y, trabajando en los ferrocarriles, aprendió el oficio de mecánico ferrocarrilero. Formó parte de la Unión Obrera de Ferrocarrileros, misma que en 1911 detonó la primera huelga del gremio en Yucatán. Tras el triunfo de Carranza, participó en el primer Ayuntamiento nombrado en Mérida. Participó como representante obrero en el Congreso Constituyente de 1917, donde expuso sus opiniones sobre la redacción del artículo 123 en torno a, entre otros puntos, la regulación de la jornada máxima, el descanso semanario y el salario mínimo, la prohibición de trabajo nocturno a mujeres y niños, seguro e indemnización en caso de accidentes, así como la creación de tribunales de conciliación y arbitraje.

De sus inquietudes surgió una de las legislaciones más destacadas emanadas de la Revolución Mexicana: el Derecho Laboral. En 1918 fue electo diputado para el Congreso del Estado de Yucatán y posteriormente consejero de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. Murió el 31 de diciembre de 1926, a la edad de 40 años.

HÉCTOR VICTORIA



9 786079 1276690

